



Tel: (506) 222-0448 221-60-58
Fax: (506) 222-14-20
Apartado: 10123-1000, San José

JUNTA DE VILANCIA DE DROGAS

CIRCULAR JVD-003-10-05

PARA: REGENTES FARMACÉUTICOS
DE: JUNTA DE VIGILANCIA DE DROGAS
FECHA: 12 DE SETIEMBRE DEL 2005
ASUNTO: **DESPACHO DE RECETAS OFICIALES DE ESTUPEFACIENTES
Y PSICOTRÓPICOS**

Se les recuerda que cuando despachan las recetas de estupefacientes y sicotrópicos deben pedir la cédula de la persona que retira el medicamento a fin de confirmar el número de identificación y su firma. El Regente debe anotar al dorso de la receta su firma de puño y letra, sello de la farmacia y fecha de despacho a fin de que pueda comprobarse la vigencia de la receta.